



PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNION FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1'25 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración:

Centro de Unión Federal - Radical
LASAUCA, 18

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

Número suelto 15 céntimos

Hoy ni hay agua ni tenemos las 261,000 pesetas que costaron

**La compra de las aguas ha resultado
la compra de un muerto en toda regla**

VI

Hasta que el beneficio no rendía 15,000 pesetas tipo estipulado, no se pensó en la necesidad de la incautación inmediata del servicio.—Un ex-alcalde abandona la Presidencia.—Las mayorías piden una votación.—El señor Ros dice que la Sociedad Aloy y Compañía hizo un sacrificio.—Y continuaron los anónimos.—La justicia puede tardar, pero llega.

Se va demostrando sobradamente como las minorías hicieron oposiciones a que se comprasen las aguas sin antes conocer lo que se compraba y se ha demostrdo como al preguntar el señor Ramis al Alcalde si el Ayuntamiento había exigido a la Sociedad todas las garantías y documentación señaladas en la base 16ª contesto el señor Pujulá que «para el cumplimiento del contrato el Ayuntamiento debía incautarse inmediatamente del servicio».

¿De maera que hasta que descubrieron que el beneficio no rendía las 15,000 pesetas

como declararon todas las minorías no se pensó en la incautación inmediata? ¿Acaso no lo digimos nosotros desde un principio que sería un negocio ruinoso? Pero la cuestión se vió clara y terminante, ¿era menester a toda costa comprar y pagar.

Los concejales de mayoría manifestaron que había transcurrido nn año desde que el Ayuntamiento había hecho entrega de las 125,000 pesetas primeras y aún no habían las mayorías exigido el cumplimiento de la base 16ª. Ni si quiera pensó como la minoría el propio señor Ros que fué durante los

dos años de prueba nada menos que el Presidente de la Comisión mixta que se nombró al efecto, no obstante, el señor Ros abandonó en estos momentos la Presidencia por ser accionista. Por eso decimos nosotros que la Sociedad, o la parte vendedora tuvo como abogados defensores a los señores Bosch y Bosch, Pujulá y Ros, siendo el Ayuntamiento al parecer comprador y vendedor a la vez.

Las minorías juzgan los abogados y defensores de los intereses municipales.

LAS MAYORIAS PIERDEN UNA VOTACION

Ante el mal estado de la ruina y ante el señalado interés de proceder a la incautación inmediata, propuso el señor Ramis que el Ayuntamiento exigiese a la Sociedad la reparación de los defectos y desperfectos, ya que para aparentar un ingreso de 15,000 pesetas no se hicieron como declaró el señor Sans gastos de ninguna clase a pesar de su necesidad imperiosa pagándose estas reparaciones, que acertadamente pidió el señor Ramis de la partida de ingresos del año anterior que podría señalar un técnico. Los Sres. Pujulá y Bosch y Bosch se opusieron a ello tenazmente, provocando una discusión calorada y de triste memoria para el decano y el buen nombre de nuestro Ayuntamiento.

Se paso a votación lo proposición del Sr. Ramis, votándola los Sres. **Pascal, García, Sans, Nassot, Llonch y Ramis.**

Votaron contra los Sres **Geli Varela, Cusi, Pujulá y Bosch y Bosch** (El señor Ros que presidió dicha sesión se ausentó del Salon por exigírselo su espíritu de delicadeza y el amor que ha profesado siempre a los intereses municipales.

El mismo Sr. Ros que en su día en un discurso elocuentísimo de los suyos quiso demostrar la necesidad imperativa de adquirir las aguas (que se perdían por momentos) por 250,000 pesetas manifestando dicho señor que era una **insignificante comparada con el valor del servicio** añadiendo que la Sociedad hacía *un sacrificio* (textual) vendiéndola a ese precio pero no tuvo por fin que ausentarse del Salon.... a pesar de la *baratura* y sacrificio de la Sociedad.

Todo menos tocar lo Sociedad, todo menos exigir responsabilidades.

Las minorías triunfaron en la votación, triunfando a la vez el derecho, el honor ciudadano y el alto sentimiento de justicia de tres minorías que representaban cientos de figuerenses,

Las minorías discreparon de los *amos* y de los *cunills de guix*. Las minorías votaron en contra la adquisición *sin ser contrarios a la municipalización del servicio*. pero si eramos contrarios a la incertidumbre, a la hipocresia y a los grandes negocios.

Veán todos los figuerenses como no era solo nuestra minoría la que se opuso sino las tres minorías consistoriales siendo los únicos partidarios de la transacción los citados, los de siempre, esos que con el empréstito han obligado a Ayuntamientos sucesivos a aumentar los arbitrios y crear de nuevos para pagar los intereses y la amortización.

Por eso hoy por derecho propio nos justificamos ante el público para que vea que teníamos razón y que nuestras campañas no eran sistemáticas sino con miras elevadas, impulsado por un alto instituto de justicia y honradez.

Claro está que molestaba nuestra oposición desde los escaños municipales y desde LIBERTAD de lo contrario ¿quien hubiera leído nada de todo esto?

Para coser nuestros labios *unos señores* muy honrados nos mandaban anónimos, creyendo amedrantarnos, pero las canalladas caían en su voto y seguimos hasta el fin luchando en pro de los intereses del pueblo el cual hoy se ve agobiado por el peso de arbitrios que ha de pagar. pues si no se recaudan las 15,000 pesetas y el caudal no existe, de algún sitio han de salir las pesetas para pagar los intereses y la amortización de las 261,000 y pico de pesetas que costó ese caudal que no aparece ya por ninguna parte.

Ahora pues somos nosotros los que podemos ir por la calle con la frente bien alta, pues al defender los intereses públicos antes que los particulares cumplimos honradamente con nuestro deber.

Banca Arnús

Sucesora de Evaristo Arnús

Fundada en 1846

BARCELONA

Casa Central: Plaza de Cataluña, 22

Casa Matriz: Pasaje del Reloj

Sucursales en Balaguer, Berga, Cervera, Igualada, Lérida, Manresa, Puigcerdá, Solsona, Tárrega y Vich.

Sucursal de Figueras Banca - Bolsa - Cambio

CASADES DE CODOL, núm. 15 (Rambla)

Cámara Acorazada con departamentos de alquiler

Negociamos los cupones vencimiento corriente

Compra-venta al contado de toda clase de valores de contratación corriente con entrega en el acto de los títulos.

Waterproofing C.º S. A.**Humedad en las construcciones**

Desecamiento absoluto de habitaciones. = Impermeabilización integral de hormigones y morteros en forma permanente. = Supresión absoluta de goteras. = Conservación de pinturas en paredes húmedas.

Para precios y condiciones, dirigirse a

Waterproofing C.º C. A. = Cortes, 629. - Barcelona**EN VENTA:**

Se venden varios sotos situados en el suburbio más sano de la ciudad.

Razón: Calle Pedro III, 39**Antonio Brusés Majó**

Médico-Cirujano

Consulta de 11 a 1

Cervantes, 28 FIGUERAS

Disponible

Banco de Figueras

de

L. Vergés Vilanova

Cambio de monedas

Valores-Cupones

Cuentas de Ahorro

y demás operaciones de Banca

Casa de confianza, economía y reserva

Plaza Pi Margall

FIGUERAS



Estuche de madera 1'50
Bolsa para 2 purgas con instrucciones 0'25

DEPOSITOS:

Farmacia CASTELLVI-Plaza Triangular

Droguería EL SIGLO.-Calle Nueva, 17

Tránsito Internacional

Servicio especial

para Paquetes Postales

Importación Exportación

Torroella y Callís

Comisionistas y Agentes de Aduanas

con domicilio en

CERBERA, PORT-BOU Y BARCELONA

Domicilio ental - BARCELONA - Paseo Colón, 19

Los que esto no hicieron ¿pueden ser llamados buenos figuerenses, buenos catalanes y dignos del respeto y consideración que se merecen las personas a las cuales se les confía la administración de los intereses ajenos?

Y es... que la justicia puede tardar, pero siempre llega.

(Continuaremos con otros artículos de vital interés).

Un ruego, señor Alcalde

Se han acercado a la mesa de nuestra Redacción varios propietarios de automóviles quejándose del mal estado en que se hallan algunas calles de nuestra Ciudad.

Como que la queja es justa y podemos fundamentarla hemos creído necesario dirigirnos al activo Alcalde de nuestra Ciudad en forma de ruego para que a la mayor brevedad posible se haga algo para mejorar las condiciones de algunas calles.

Conviene recordar que a ora están adoquinadas las calles de Perelada, Nueva, Placeta, Gerona, Junquera, Caamaño etc. además de la parte alta de la Rambla y muy pronto se terminará la parte que comienza en el cruce con la vía ferrea y termina en la Puerta del Sol.

En consecuencia se han reducido a la mitad las calles para los efectos de reparación.

¿Por qué pues se abandona una calle como la de Abdón Terradas cuyos baches son capaces de romper los muelles de cualquier coche?

¿Por qué no se recojen las piedras abandonadas en las calles que estropean las ruedas, neumáticos y perjudica los cascos de los caballos?

¿Que hace el bado en plena calle frente a las aceras de la Plaza Triangular? ¿Que hace el bado en la calle Pedro III frente el número 39?

La Rambla y la Plaza no constituyen la totalidad de la Ciudad. Es menester que la Brigada de Peones Municipales semanalmente recojan todas las piedras, y si eso hacen en un mes no su verá ni una ofreciendo otro aspecto las calles y sin peligro alguno.

Son mejores las carreteras que algunas calles de Figueras, y los automovilistas circulan por la Ciudad que por las carreteras.

Si se les exigen un arbitrio justo es que se les pongan las calles en buenas condiciones, y este es el argumento que nos ofrecieron los que a nosotros acudieron para que la hiciéramos pública desde nuestras columnas.

No dudamos que se procederá a una inspección, y sería muy conveniente para mayor eficacia, que los encargados de vigilar los distritos dieran parte dia-

rio o semanalmente del estado de las calles, y cuales deben repararse, pues algunas, lo repetimos, son nuestra vergüenza.

Confiamos en el celo y buen deseo del señor Alcalde que va atendiendo paulatinamente a todas las quejas y reclamaciones que se le vienen haciendo.

Celebración de un grandioso homenaje

Como se ha podido ver en nuestro distinguido colega local «La Comarca» y como han declarado los asistentes al acto, el homenaje merecido que el 12 de los corrientes se celebró en esta Ciudad en honor a los dignísimos representantes del Ampurdan nuestros apreciados amigos señores don Onofre Pont, don Jose Ferran, don Juan María Dalfó y don Bernardo Palmer resultó un verdadero éxito.

De los 63 pueblos que constituyen la Comarca sólo uno y medio (nos dice «La Comarca») han expresado su contrariedad al plebiscito.

Llenaríamos nuestro pequeño semanario si probásemos de relatar con minuciosidad el conjunto del acto de homenaje.

En un número extraordinario de «La Comarca» la Redacción ha ofrecido un relato detallado con interesantes fotografías que por si solas ya demuestran la importancia que ha tenido el homenaje de gratitud.

Los cuatrocientos comensales, representantes de un sector importantísimo del Ampurdan han expresado su inquebrantable adhesión. Pronunciaron importantes y elocuentes discursos los señores Soler Grau, don Onofre Pont, el señor Gobernador Civil, el señor Calsina, de Llansá, y el Alcalde de Figueras don Bernardo Palmer. Se recibieron y leyeron infinidad de adhesiones figurando entre ellas la muestra toda vez que los citados señores por su honrradez y laboriosidad son dignos de toda consideración, aprecio y aplauso.

Sociedad Hidro-Eléctrica del Ampurdan FIGUERAS

A N U N C I O

Por acuerdo del Consejo de Administración, se participa a los Sres Accionistas de esta Sociedad que, a partir del 1.º de Agosto próximo se satisfará en el domicilio social (San José, 16 pral.) el dividendo correspondiente al pasado año 1924 a razón de treinta y cinco pesetas por Acción, contra entrega del cupón número nueve de las mismas debidamente facturado.

Los impresos para dicha facturación se

facilitan en las Oficinas de la Compañía.

Figueras, a 20 de Julio de 1925

El Director Gerente,

Carlos Cusi

Noticias

Un lamentable incidente.—El día 11 del presente mes el desgraciado Manuel Sayó conducía unos noventa y cinco corderos que fue ha recogerlos al llamado Hostal del Pi distanciado unos dos kilometros del pueblo de Verges para conducirlos hasta Figueras, unos cinco minutos antes de llegar a Vilademat la imprudencia de un Auto le arrebató la vida junto con diez corderos de los 95 que conducía y de cuyas resultas murieron hasta 17, el pobre desgraciado Manuel Sayó era un hombre apreciado por todos cuantos habíamos tenido el gusto de tratarlo y un consecuente republicano federal, para todos sus amigos y correligionarios fué una muerte sentidísima. Como el caso está en manos del tribunal nos abstenemos de hacer comentarios.

En nombre del partido federal y de toda la redacción de este periódico damos el más sentido pésame a la familia.

Sección oficial

BANDO

Siendo la blasfemia un a gangaena social, demostrativa de la más baja incultura, que invalice, tanto como denigra, a los pueblos que la padecen, y que ofende gravemente los sentimientos religiosos y la sensibilidad moral de las personas educadas a cuyos oídos llega, razón por la cual se les persigue severamente en todos los países del mundo, sin excepción, aun en aquellos en que no tienen por religión del Estado la católica, apostólica y romana; y siendo indispensable extirpar esa plaga de la provincia de mi mando, he acordado imponer inexorablemente las sanciones siguientes:

1.^a—Queda prohibido blasfemar, bajo la multa de 50 pesetas.

2.^a—Se impondrán al reincidente multas de 100 pesetas.

3.^a—Se impondrán multas de 250 pesetas

a los que tuviesen antecedentes y fuesen considerados como blasfemos contumaces.

Los agentes de mi Autoridad cuidarán, con exquisito celo, del exacto cumplimiento de estas disposiciones, bien entendido que exigiré estrecha responsabilidad al que por benevolencia o por otras causas, no denunciase a los contraventores.

A la obra de las Autoridades, y para no aparecer como encubridores de un vicio punible, deben coloborar los particulares, denunciando sin piedad los blasfemos, en cumplimiento de un deber cívico y cultural.

Espero de la hidalguía de todos, que no será necesario apelar a medidas de rigor.

El Gobernador Civil.

JUAN DE URQUÍA Y REDECILLA

Alcaldía Constitucional de Figueras

La Comisión municipal permanente acordó hacer público, que en lo sucesivo, en beneficio del mejor aspecto de la población y para evitar el abuso de que paulatinamente y con varios permisos puedan efectuarse solicitudes parciales obras que en junto exigirían la presentación de plano, no se permitirá realizar obras en un mismo edificio aun que sean de escasísima importancia,—si la solicitud no va acompañada del correspondiente proyecto de reforma,—sin que haya transcurrido por lo menos un año de la autorización anterior, y salvo casos de extramada urgencia o de peligro, a criterio de los facultativos del Ayuntamiento.

Figueras 1.º de Julio de 1925.

Cumplimentando el acuerdo adoptado por el Exmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el treinta último, se hace saber, para conocimiento general del vecindario, que a partir del próximo lunes día 6 del corriente, las horas de despacho para el público en las Oficinas municipales serán las de doce de la mañana a dos de la tarde, de los días laborables, y que esta Alcaldía ha fijado al propio objeto, desde las doce a la una de la tarde.

Figueras 2 de Julio de 1925.

El Alcalde,

Bernardo Palmer